

ACTA SESIÓN N° 02 DÉCIMOQUINTO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 10 de octubre de 2018, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 9:30 horas, se abre la segunda sesión ordinaria del decimoquinto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|-----|---------------------------------|--|
| 1. | Sra. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío) |
| 2. | Sr. Andrés Muñoz Pedreros | Suplente, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco) |
| 3. | Sr. Cristián Sánchez Medina | Titular, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) |
| 4. | Sr. Gloria Rojas Villegas | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 5. | Sr. Herman Núñez Cepeda | Titular, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 6. | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío) |
| 7. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 8. | Sr. Moises Grimberg Pardo | Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 9. | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda | Titular, Universidades Autónomas (U. de Magallanes) |
| 10. | Sr. Rafael Asenjo Fuentealba | Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 11. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Sector Pesquero (INPESCA) |
| 12. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA) |

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Chinchillula sahamae* (Vieillot, 1823), "chinchillón", "ratón chinchilla del altiplano", "Altiplano Chinchilla Mouse" (inglés)

Es una especie de roedor de cuerpo robusto y de mediano a gran tamaño, con una longitud total de 245 a 280 mm de longitud. Posee pelaje largo, muy denso, sedoso y de color pardo-negrusco sobre el dorso, blanco en la zona ventral y las ancas, y franjas negras. Cola menor a la mitad de la longitud del cuerpo. Las orejas largas, grandes y anchas de color marrón con mechones preauriculares y posauriculares blancos, grandes ojos. Las extremidades y los pies son blancos.

La especie se distribuye en zonas altiplánicas del sur de Perú, oeste de Bolivia y norte Chile. Probablemente también esté presente en el noroeste de Argentina. Para Chile, Muñoz-Pederos & Gil (2009) la citan como exclusiva para la Provincia de Parinacota, Región de Arica y Parinacota. Andrés Muñoz señala en este Comité que desde 1945 (hace 72 años) no se ha buscado esta especie directamente, pero sí ha habido en esta área muestreos dirigidos a otros roedores. Herman Núñez señala en este Comité que una nueva especie de roedor similar a *C. sahamae* ha sido descrito en la zona, *Abrotrix jelsky*, con el cuál puede ser confundido.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no existe certeza de la existencia de este taxón. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la existencia y/o la identificación de los escasos ejemplares registrados de este taxón.

1.2. *Chroicocephalus serranus* (von Tschudi, 1844), "gaviota andina", "Andean Gull" (inglés)

Es una gaviota de tamaño mediana, con unos 45 cm de longitud. Posee pico y piernas rojo muy oscuros, iris café oscuro. En plumaje reproductivo posee un capuchón negro en la cabeza, con un notorio anillo periocular blanco; cuello, pecho, partes inferiores y cola blancos, con el manto y dorso de las alas de color gris ceniciento. En época no reproductiva (marzo a julio) la cabeza se torna blanca, con manchas negras en la zona auricular. Los juveniles no poseen la capucha negra, tienen manchas auriculares negruzcas y plumas escapulares y cobertoras alares con un profuso manchado café oscuro, el que va desapareciendo con la edad.

Especie que se distribuye por la cordillera de Los Andes desde el norte de Ecuador, Perú y este de Bolivia hasta alcanzar la Región de Aysén en Chile. En Chile se observa fácilmente desde su límite norte hasta la cordillera de Atacama, y de forma menos abundante a lo largo de cordillera de Los Andes hasta la Región de Aysén. Es común en la costa, especialmente inmaduros.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que es una especie que tiene un amplio rango de distribución que no se califica como Vulnerable bajo el criterio B de rango de distribución (distribución en Chile comprende la mayoría de las regiones, con un gran número de localidades donde se la ha registrado, incluida varias áreas protegidas). La tendencia poblacional parece ser estable y por ello no cumple criterio A de tendencia poblacional para

Vulnerable. El tamaño poblacional podría ser de moderadamente pequeño a grande, pero se estima que no se aproxima a cumplir los criterios C y D de tamaño poblacional y distribución en subpoblaciones para Vulnerable. Para criterio E no existen datos suficientes. Por estas razones la especie fue evaluada como Preocupación Menor

Este Comité a continuación exhibe las categorías por cada criterio UICN que esta especie obtendría:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C	***	Preocupación Menor (LC)	-
D	***	Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.3. *Cladonia gracilis* (L.) Willd., “liquen”

Liquen con talo primario persistente o evanescente compuesto por escuámulas lobuladas de hasta 4 mm de largo, podocio de entre 3,5 a 15 cm de largo dependiendo de la subespecie y 0.5 a 3 mm de ancho, color verde grisáceo, simple o pobremente ramificado en el margen de los sifones o en el podocio, la base se torna de color negro. Las paredes del podocio pueden estar fisuradas longitudinalmente. No presenta soledios. Forma sifones de entre 1 a 5 mm de ancho, dentado o con proliferaciones cortas en los cuales se observan discos himenales color café. Estereoma poco desarrollado y médula bien desarrollada (Stenroos, 1995) lo que le da una consistencia un tanto frágil a lo que debe el nombre *gracilis*.

La especie *Cladonia gracilis* tiene distribución bipolar. En el territorio nacional podemos encontrar la especie en Chile continental, el Archipiélago de Juan Fernández y en la Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que es una especie que tiene un amplio rango de distribución que no se califica como Vulnerable bajo el criterio B de rango de distribución (distribución en Chile comprende la mayoría de las regiones, con un gran número de localidades donde se la ha registrado, incluida varias áreas protegidas). La tendencia poblacional parece ser estable y por ello no cumple criterio A de tendencia poblacional para Vulnerable. El tamaño poblacional podría ser de moderadamente pequeño a grande, pero se estima que no se aproxima a cumplir los criterios C y D de tamaño poblacional y distribución en subpoblaciones para Vulnerable. Para criterio E no existen datos suficientes. Por estas razones la especie fue evaluada como Preocupación Menor

Este Comité a continuación exhibe las categorías por cada criterio UICN que esta especie obtendría:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C	***	Preocupación Menor (LC)	-
D	***	Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.4. *Cladonia macilenta* Hoffm. 1796, “liquen”

Liquen con talo primario persistente o evanescente compuesto por escuámulas lobuladas de hasta 4 mm de largo, podocio de entre 3,5 a 15 cm de largo dependiendo de la subespecie y 0.5 a 3 mm de ancho, color verde grisáceo, simple o pobremente ramificado en el margen de los sifones o en el podocio, la base se torna de color negro. Las paredes del podocio pueden estar fisuradas longitudinalmente. No presenta soledios. Forma sifones de entre 1 a 5 mm de ancho, dentado o con proliferaciones cortas en los cuales se observan discos himenales color café. Estereoma poco desarrollado y médula bien desarrollada (Stenroos, 1995) lo que le da una consistencia un tanto frágil a lo que debe el nombre *gracilis*.

La especie *Cladonia gracilis* tiene distribución bipolar. En el territorio nacional podemos encontrar la especie en Chile continental, el Archipiélago de Juan Fernández y en la Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que es una especie que tiene un amplio rango de distribución que no se califica como Vulnerable bajo el criterio B de rango de distribución (distribución en Chile comprende la mayoría de las regiones, con un gran número de localidades donde se la ha registrado, incluida varias áreas protegidas). La tendencia poblacional parece ser estable y por ello no cumple criterio A de tendencia poblacional para Vulnerable. El tamaño poblacional podría ser de moderadamente pequeño a grande, pero se estima que no se aproxima a cumplir los criterios C y D de tamaño poblacional y distribución en subpoblaciones para Vulnerable. Para criterio E no existen datos suficientes. Por estas razones la especie fue evaluada como Preocupación Menor

Este Comité a continuación exhibe las categorías por cada criterio UICN que esta especie obtendría:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C	***	Preocupación Menor (LC)	-
D	***	Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.5. *Conirostrum tamarugense* Johnson & Millie 1972, “comesebo de los tamarugales”, “Tamarugo Conebill” (inglés)

Ave, passeriforme de colores brillantes y pequeño tamaño (12 cm aprox.), posee un color grisáceo y rojizo con pico delgado y puntiagudo. El macho es gris oscuro en la parte superior, con un supercilio rufo y corto brillante, lores grises y garganta y pecho rufo; alas y cola negruzcas, con bordes gris pálido y con un parche blanco pequeño pero prominente en la base de las primarias; lado de la cabeza y partes inferiores debajo de la garganta y el pecho liso gris, volviéndose blanco en el centro del vientre. Iris marrón oscuro; patas gris oscuro. La hembra es similar al macho, pero más apagada y morena.

Se distribuye en zonas áridas del sur de Perú y el norte de Chile, solamente se reproduce en Chile. En Chile, ha sido registrado desde Arica y Parinacota hasta la región de Antofagasta.

El Comité destaca que esta solamente presenta áreas de nidificación dentro de Chile, por lo que es una especie residente. El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Si se utilizara los criterios “C” y “D” probablemente sería Preocupación Menor (LC) dados los números poblacionales registrados con anterioridad (más de 35.000 individuos estimados para Chile en 1996). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro, ya que se cumplen los umbrales para Área de Ocupación (solamente considerando los sitios conocidos de nidificación en su área de reproducción: Chile).

Aunque se conoce la presencia de poblaciones fuera de Chile, en Perú las cuáles no nidifican, NO se aplica rebaja de un nivel de riesgo por no considerar completamente su distribución mundial.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
C		Preocupación Menor (LC)	-
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de ocupación estimada en menos de 500 km².

B2a Existe en hasta cinco localidades, nidifica sólo en 3 localidades la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, la Reserva Nacional Los Flamencos y Pucará de Quito.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a aumento de probabilidad de incendios en los tamarugales que ocupa, además, a desecación de acuíferos subterráneos de los que depende la vegetación en que nidifica para satisfacer la demanda hídrica de la ciudad de Iquique y para la minería de SQM (desde el salar de Llamara), también el control químico de la mariposa cuyas larvas son el ítem principal y casi exclusivo en su alimentación.

1.6. *Cristaria insularis* (Philippi) 1875, sin nombre común conocido

Planta anual, erguida, de 10-40 cm de alto. Tallo principal en zig zag y más o menos intrincado, con pocas hojas, cubiertos de pelos multicelulares glandulosos y escasísimos pelos estrellados, generalmente hacia la base de la planta. Estípulas lineares de 2-2,5 mm de largo, con la misma pilosidad estrellada del resto de la planta. Hojas con pecíolos mayores, iguales o menores que la lámina, cubiertos con la misma pilosidad de los tallos; láminas de 4-5 cm de largo por 6-7,5 cm de ancho, de contorno redondeado, 3-5-fida hasta la base y estos lóbulos a su vez divididos formando segmentos lineares de 2-6 mm de ancho, glabras o cubiertas de escasa pilosidad glandulosa o estrellada corta de ramas débiles, principalmente en nervios por el envés y en márgenes.

Especie endémica del Archipiélago Desventuradas (578 ha), observada en Islas San Ambrosio (355 ha) y San Felix (223 ha), Región de Valparaíso.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de 2 localidades, (Islas San Ambrosio y San Felix), con una calidad de hábitat deteriorada por especies exóticas invasoras, roedores que ramonean y plantas que compiten con la especie, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+B2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, 2 localidades, Islas San Ambrosio y San Felix.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por especies exóticas invasoras, roedores que ramonean y plantas que compiten con la especie.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, 2 localidades, Islas San Ambrosio y San Felix.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por especies exóticas invasoras, roedores que ramonean y plantas que compiten con la especie.

1.7. *Cryptoblepharus poecilopleurus* (Wiegmann, 1835), “lagartija ojos de serpiente”, “moko uri uri” (Rapanui), “Mottled Snake-eyed Skink” (Inglés)

Lagartija de tamaño pequeño (longitud hocico-cloaca = 53 ± 5 mm), delgada, de cuerpo alargado y algo aplanado. La cola puede medir una vez y media el largo del cuerpo, aunque por lo general llega a medir menos o se encuentra regenerada. Las extremidades son muy pequeñas, aunque están bien desarrolladas. Los párpados tienen una membrana transparente, haciendo que parezcan siempre abiertos y puede ver incluso cuando están cerrados. El ojo está rodeado de escamas pequeñas y granulares. Las escamas dorsales son grandes y anchas, lisas e imbricadas, con el borde externo redondeado. Las escamas ventrales son de tamaño considerablemente menor, lisas y subimbricadas.

Distribución extendida en el Pacífico, abarcando las Islas Australes (Francia), Islas Cook (Nueva Zelanda), Isla de Pascua (Chile), Islas Gilbert (Kiribati), Islas Hawaianas (Estados Unidos), Islas Marianas (Estados Unidos y Guam), Marquesas (Francia), Islas Marshall, Palau, Islas Fenix (Kiribati), Pitcairn, Samoa, Islas de la Sociedad (Francia), Tahití (Francia), Tonga, Tuamotu (Francia), Islas Salomón, Wake Island (Estados Unidos). Hay registros ocasionales en la costa continental de Sudamérica (Perú). En Chile se encuentra únicamente en la Isla de Pascua, entre 0 a 300 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por no superar los umbrales por no enfrentar amenazas relevantes (criterio B). Por lo tanto, atendiendo a la falta de amenazas relevantes sobre la especie, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y la carencia de amenazas relevantes sobre la especie indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.8. *Euneomys chinchilloides* (Waterhouse, 1839), “rata sedosa”, “ratón sedoso”, “Patagonian Chinchilla Mouse” (inglés)

Roedor de aspecto grande y cuerpo robusto. Los ojos son grandes y bordeados de negro, característica que recuerda a roedores del género *Reithrodon* (aunque es más grande). Las orejas son de moderado tamaño (aproximadamente de 20 mm de largo) y cubiertas con finos pelos. La piel es gruesa y suave. Cola relativamente corta (<70% del largo cabeza-cuerpo), bicolor y sin pincel terminal. Los pies son anchos y sin pelos, garras cortas y con la superficie plantar desnuda y con seis tubérculos grandes y bien desarrollados. Poseen cuatro pares de glándulas mamarias.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no existe certeza de la identidad taxonómica de esta especie. Existen dudas razonables sobre la identidad taxonómica de *Euneomys chinchilloides* y *E. petersoni*, particularmente porque se sugiere que la segunda debiese ser sinónimo de la primera, situación que modificaría sustancialmente los ámbitos de distribución de *E. chinchilloides*. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la validez taxonómica de esta especie.

1.9. *Euneomys mordax* Thomas, 1912, “rata sedosa”, “ratón sedoso”, “Large Euneomys” (inglés)

Roedor de aspecto grande y cuerpo robusto. Los ojos son grandes y bordeados de negro, característica que recuerda a roedores del género *Reithrodon* (aunque es más grande). Posee una coloración general gris opaco, vientre más pálido, no muy definido, pelos ampliamente lavados con crema; orejas de longitud media, bien peludas, negruzcas; manos y pies gris opacos y blanquecinos más arriba; y la cola de pelo grueso, blanco grisáceo con una línea más oscura por arriba. Cráneo robusto, nasales considerablemente inflados anteriormente.

Actualmente conocido en varias localidades de los Andes, usualmente sobre los 1.700 m de altitud, en zona centro-oriental de Argentina (Provincias de Mendoza y Neuquén), y en las zonas adyacentes de Chile, incluyendo las regiones Metropolitana, Biobío y La Araucanía.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que es una especie que tiene un amplio rango de distribución que no se califica como Vulnerable bajo el criterio B de rango de distribución (con poblaciones continuas entre Chile y Argentina) sin enfrentar amenazas, por lo que su categoría según criterio B sería Preocupación Menor (LC). La tendencia poblacional parece ser estable y por ello no cumple criterio A de tendencia poblacional para Vulnerable. No existen indicios de número poblacional por lo que según criterios C y D de tamaño poblacional y distribución en subpoblaciones su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Para criterio E no existen datos suficientes. Por estas razones la especie fue evaluada como Preocupación Menor

Este Comité a continuación exhibe las categorías por cada criterio UICN que esta especie obtendría:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

En vista de su distribución y debido a que no enfrenta amenazas relevantes, es poco probable que disminuya a la tasa requerida para calificar su inclusión en categorías de amenaza.

1.10. *Euneomys petersoni* J.A. Allen, 1903, “rata sedosa”, “ratón sedoso”, “Peterson's Chinchilla Mouse” (inglés)

Roedor que es más pequeño que *Euneomys chinchilloides*. Posee pelaje largo y suave, casi lanudo, y de color gris pardo oscuro por encima, variegado con rayas negruzcas, los lados son más pálidos y más cafés, especialmente a largo del borde inferior, vientre manchado de blanco. Orejas café oscuro en ambas superficies y con pelos muy delgados; lados de la nariz y borde inferior de las mejillas de color gris blanquecino, ya sea con un ligero tinte de color amarillo o blanco puro; suelas desnudas a excepción del tercio posterior; cola un tercio o menos de longitud total, marrón oscuro por arriba, con los lados y la superficie ventral blancos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no existe certeza de la identidad taxonómica de esta especie. Existen dudas razonables sobre la identidad taxonómica de *Euneomys chinchilloides* y *E. petersoni*. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la validez taxonómica de esta especie.

1.11. *Follmannia orthoclada* (Zahlbr.) Frödén, Arup & Søchting, “liquen”

Liquen de talo crustoso, placoide, fuertemente adherido al sustrato formando rosetas bien desarrolladas de hasta 8 cm de diámetro, lóbulos convexos, paralelos y en ocasiones confluentes, en algunos casos se pueden desprender del sustrato y solapar o incluso presentarse como dedos erectos en oasis de neblina, lóbulos terminales ligeramente aplanados y ensanchados; areolas generalmente presentes en el centro del talo, irregulares a redondeadas, de hasta 2 mm de ancho, aplanadas a convexas, en ocasiones horadadas, rojas a rojo oscuro, ligeramente más claras entre los lóbulos, superficie mate a ligeramente brillante.

Presente en las zonas costeras y con influencia de neblina a lo largo de toda la costa norte de Chile, con registros verificados entre Iquique y Concepción, desde el nivel del mar hasta cerca de 800 msnm en farellones costeros, con presencias inusuales entre los 1.000-1.500 msnm en formaciones montañosas de la cordillera de la Costa en Chile Central (cerros La Campana y El Roble).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por no superar los umbrales, distribución extensa (criterio B). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y no está próxima a satisfacer los criterios.

1.12. *Fuertesimalva sanambrosiana* (Fryxell) 1996, nombre común no conocido

Planta de mericarpios muticos. Anteras 10, o más. Mericarpios con una pequeña lengua por encima de la semilla (endoglosa). Lámina entera o 3-5-lobada; estípulas hasta 2 mm lat. Lóbulos del cáliz triangulares, de base ancha, cortamente aguzados hacia el ápice. Mericarpios 1,2-1,5 mm alt. x 1,5-1,8 mm lat. $2n = 20$.

Especie endémica de Isla San Ambrosio (355 ha), Archipiélago Desventuradas (Región de Valparaíso), sobre los 250 metros de elevación.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a especies exóticas que ramonean sobre esta planta. Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km², estimado 3,5 km².

B1a Existe en una sola localidad, Isla San Ambrosio.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km², estimado inferior a 3,5 km².

B2a Existe en una sola localidad, Isla San Ambrosio.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas.

1.13. *Fulica gigantea* Eydox & Souleyet, 1841, “tagua gigante”, “ajoya” (Aymara), “Gian Coot” (inglés)

Ave, es la tagua más grande, con una longitud de 48 a 59 cm y pesos de 2 a 2,5 kg. De coloración general gris apizarrado oscuro, con la cabeza y cuello negros, las partes ventrales son algo más pálidas. Posee dos protuberancias muy características en la frente. Pico rojo con la punta más blanquecina, con el culmen y escudete más blanquecino. Piernas y pies rojo coral, con dedos muy grandes y lobulados. Iris rojo coral.

Es una especie que se distribuye por la Cordillera de Los Andes a través de Perú, oeste de Bolivia, noroeste de Argentina y altiplano del extremo norte de Chile.

En Chile desde su límite norte hasta lagunas puntuales de la alta cordillera de Antofagasta, accidentalmente hasta el nivel del mar, con registros en la desembocadura del río Lluta. Es poco común en la parte sur de su distribución y frecuente sólo en lagos del altiplano de Arica.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E, esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información. Para el criterio B, esta especie en nuestro país estaría a punto de cumplirlos por el número de localidades, se estima poco más de 10 localidades, lo que significaría categorizarla como Casi Amenazada (NT), sin embargo, por la presencia de mayores poblaciones en los países limítrofes que podrían recolonizar en caso de extinciones locales, así se rebaja un grado su categoría de conservación quedando Preocupación Menor (LC). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	Rebajada desde Casi Amenazada (NT)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC) [Rebajada desde NT]

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y no está próxima a satisfacer los criterios.

1.14. *Garthia penai* (Donoso-Barros, 1966), “salamanqueja del norte grande”, “geko del norte grande”, “South American Leaf-toed Gecko” (Inglés)

Es el reptil más pequeño de los que habitan Chile (longitud hocico-cloaca = 31 ± 3 mm) y de aspecto general frágil. Sin considerar la cola, la cabeza mide un tercio del tamaño del cuerpo. La cola es cilíndrica y de longitud similar al resto del cuerpo. Los ojos son prominentes, con la pupila vertical. Las escamas del dorso son granulares y se disponen de manera subimbricada, aumentando en tamaño hacia los flancos. Los dedos tienen el extremo terminal envuelto por un estuche medianamente abierto que envuelve una garra retráctil. La coloración general de su cuerpo es de tono café oscuro o grisáceo.

Es endémica de Chile central, en los sectores precordilleranos de la Región de Coquimbo, entre 500 y 2.400 msnm. Ha sido registrada en Punitaqui y en los alrededores de Combarbalá, existen poblaciones con los caracteres diagnósticos de esta especie en la Región de Valparaíso, en Petorca.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de más de 5 localidades no más de 10, con una calidad de hábitat deteriorada por ganadería caprina, por lo que se clasificaría como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU B1ab(iii)+B2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km².
- B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por ganadería caprina.
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².
- B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por ganadería caprina.

1.15. *Gymnopanela nothofagi* Sand.-Leiva, J.V. McDonald & Thorn, “liquen”

Hongo saprófito, endémico de Chile caracterizado macroscópicamente por presentar basidiomas pleurotoides, con un píleo aplanado a convexo, de hasta 36 × 20 mm de consistencia gelatinosa, color pardo rojizo claro a vináceo, haciéndose más claro o translúcido hacia los bordes y con una superficie levemente escumulosa, El himenóforo es concoloro con la superficie del píleo, a algo más pálido y fuertemente anastomosado con hasta 22 venas principales, las que son atravesadas por venas secundarias, y que se encuentran a un nivel inferior que las principales. El estípite es lateral de hasta 4 × 2,5 mm, pardo rojizo oscuro y generalmente liso.

Especie y género endémicos de Chile, cuenta con 9 registros exclusivamente en la región de Aysén.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de más de 5 localidades no más de 10, el aumento de la frecuencia y extensión de incendios unifica subpoblaciones no cercanas, sin embargo, como la especie es de reciente descripción, tal vez se encuentre en más localidades no más de 10, con una calidad de hábitat deteriorada por aumento de frecuencia y extensión de incendios, por lo que se clasificaría como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU B1ab(iii)+B2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km². Estimada en 1.825 km².

B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por aumento de frecuencia y extensión de incendios.

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada en 36 km²

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por aumento de frecuencia y extensión de incendios.

1.16. *Larosterna inca* (Lesson, 1827), “gaviotín monja”, “Inca Tern” (inglés)

Es un gaviotín de gran tamaño, con una longitud de unos 41 cm, caracterizado por su coloración general gris muy oscuro, casi negro, en que destaca su pio de color rojo, comisura oral carnosa y de un llamativo color amarillo y un par de gruesos mostachos blancos, formados por una banda curva de plumas que se extienden desde la base del pico hacia los lados de la cabeza. Piernas rojizas, cola corta y ahorquillada. En vuelo es evidente el borde blanco en el borde de fuga de las alas, a nivel de las plumas secundarias. Los juveniles poseen pico negruzco, mostachos poco evidentes y una coloración general café ahumado oscura.

Se distribuye en Panamá, Colombia, Ecuador (incluido Islas Galápagos), el norte de Perú (Isla Lobos de Tierra) hasta el centro sur de Chile. En Chile desde el límite norte hasta Maullín, región de Los Lagos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios B, C, D y E, esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, por falta de información. Para el criterio A, información internacional señala que su población se encontraría declinando a nivel global, aunque en una magnitud que no permitiría cumplir con criterios para ser calificado como Vulnerable, lo que significaría categorizarla como Casi Amenazada (NT). No se rebaja el riesgo de la categoría por cuanto las poblaciones fuera de nuestro país, se encuentran en esta misma categoría. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Casi Amenazada (NT)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y la información internacional señala que su población se encontraría declinando a nivel global, aunque en una magnitud que no permitiría cumplir con criterios para ser calificado como Vulnerable.

1.17. *Boletus chilensis* Singer, nombre común no conocido

Hongo terrícola, basidiomas solitarios o en grupos sobre suelo bajo *Nothofagus*, particularmente *N. obliqua* y *N. dombeyi* (Horak 1977; Garrido 1985, Valenzuela et al. 1998). *Píleo* de 80-140 mm de diámetro, convexo a pulvinado, finalmente deprimido en el centro, marrón amarillento a marrón rojizo, viscoso cuando húmedo, al secarse velutino o aterciopelado. *Himenio* tubular, tubos hasta 15 mm de largo, hasta 1,5 mm de diámetro, de color amarillento a ocre, bocas de los tupos tornándose marrón rojizo en carpóforos maduros.

Especie endémica en Chile, a la fecha existen solamente registros entre la región de la Araucanía y la región de Los Lagos

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por reemplazo de vegetación nativa por plantaciones, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada en 2.234 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por reemplazo de vegetación nativa por plantaciones.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada inferior a 400 km²

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por reemplazo de vegetación nativa por plantaciones.

1.18. *Boletus loyita* E. Horak, “pichiloyo”

Hongo ectomicorrízico sobre suelo bajo *Nothofagus dombeyi* y *Nothofagus obliqua*. Píleo de 25-60 mm de diámetro, hemisférico, levemente deprimido en el centro, rojo oscuro a púrpura en basidiomas jóvenes tornándose después marrón rojizo oscuro, seco, velutino o minuciosamente fibriloso. *Himenio* tubular, tubos deprimidos o emarginados a subdecurrentes en la zona de contacto con el estípite hasta 8 mm de largo y 2 mm de diámetro, poligonales, de color amarillo intenso, tornándose dorado amarillento en carpóforos envejecidos.

Especie endémica en Chile. Distribución conocida entre las regiones del Maule y de los Ríos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, cumple con el umbral para Área de Ocupación se conoce de más de 5 localidades no más de 10, el aumento de la frecuencia y extensión de incendios unifica subpoblaciones no cercanas, con una calidad de hábitat deteriorada por aumento de frecuencia y extensión de incendios, por lo que se clasificaría como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada inferior a 900 km²

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por aumento de frecuencia y extensión de incendios.

1.19. *Laterallus jamaicensis* (Gmelin, 1789), “pidencito”, “pidencillo”, “pidencillo de Salinas”, “tagüita de Salinas”, “tagua de Salinas”

Es un ave pequeña, con una longitud de 12 a 16 cm, una envergadura alar de 22-28 cm y un peso de unos 30 g. Posee cuerpo compacto y redondeado, con la cola corta y levemente erecta. Pico pardo verdoso muy oscuro, casi negro, corto y grueso. Iris rojo ladrillo oscuro. Piernas verdosas. De coloración general gris pizarra en cabeza, cuello y pecho, con la nuca y parte posterior del cuello de coloración castaño o rufo. Resto del dorso, lomo, rectrices, cobertoras, abdomen y flancos pardo oliváceo oscuro, con barrado blanco y negruzco. Sexos similares. Los pollos nacen con plumón negro.

Laterallus jamaicensis presenta cinco subespecies aceptadas, habita en Norteamérica, Caribe y Sudamérica, con áreas de distribución muy disjuntas y con algunas localidades bastante distantes entre sí. En Chile, habita solamente la subespecie *L. j. salinasi* cuyo rango se extiende desde Carrizal Bajo (región de Atacama) a Valdivia (región de Los Ríos).

El Comité discute si, para efectos de esta clasificación, separar las 2 subpoblaciones presentes desde la región de Atacama al norte de las subpoblaciones de la región de Coquimbo al sur, acordando clasificarlas independientemente, toda vez que las subpoblaciones del extremo norte de su distribución están aisladas del resto, separadas por 152 km de desierto, de la más próximas ubicadas hacia el sur en la región de Coquimbo y considerando que la capacidad de dispersión en otra subespecie norteamericana (*L. j. coturniculus*) es inferior a 100 km (en menos del 1% de las poblaciones estudiadas fue capaz de dispersarse más de 100 km entre dos áreas de distribución disjuntas separadas por hábitats inadecuados). Además, están expuestas a pérdida y degradación de los humedales, que constituyen su hábitat, por extracción de agua para proyectos en las partes altas de las cuencas (agricultura, pecuario y urbanizaciones) y las zonas bajas (olivos y viñedos). Situación ecológica diferente en la zona sur, donde se encuentra subpoblaciones más cercanas entre sí, aproximándose a un continuo y con mayor disponibilidad hídrica.

Para Chile de la región de Atacama al norte

Respecto a cada uno de los criterios A, C, D y E, probablemente quedaría clasificada como Datos Insuficientes (DD), dada la ausencia de datos. Sin embargo, el Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones, estableciendo que podrían ser solamente dos desde el punto de vista de zonas de nidificación en Atacama, por lo que esta especie podría estar en 2 localidades nunca más de 5, además se cumple el umbral para Área de Ocupación para Categoría En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades donde nidifica no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por extracción de agua para proyectos en las partes altas de las cuencas (agricultura, pecuario y urbanizaciones) y las zonas bajas (olivos y viñedos).

Para Chile de la región de Coquimbo al sur

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que para Chile de región de Coquimbo al sur, poblaciones relativamente cercanas unas a otras. Los regímenes pluviométricos aseguran una buena disponibilidad hídrica. Para los criterios C, D y E por la falta de datos implica categoría Datos Insuficientes (DD). Para criterio B no cumple umbrales por lo que se categorizaría como Preocupación Menor (LC). Sin embargo, para criterio A se estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable, se cree que esta especie poco conocida está disminuyendo a un ritmo moderadamente rápido (UICN), se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT). No se rebaja debido a que las poblaciones fuera del país, están clasificadas, según UICN, en la misma categoría.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Casi Amenazado (NT)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, de la región de Coquimbo al sur, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADO (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y la información internacional señala que su población se encontraría declinando a nivel global, aunque en una magnitud que no permitiría cumplir con criterios para ser calificado como Vulnerable.

1.20. *Neoxolmis rufiventris* (Vieillot, 1823), “cazamoscas chocolate”, “Chocolate-vented Tyrant” (inglés)

Ave, es un cazamoscas de gran tamaño, con unos 23 cm de longitud. De alas y piernas largas, pico y piernas negras, iris castaño. Posee la cabeza y pecho gris ceniciento, y el resto de las partes superiores gris con un tinte café. En la cabeza posee una contrastante máscara negra que incluye la frente y región auricular. Flanco, abdomen y región subcaudal de color castaño. El ala es muy distintiva en vuelo, con las primarias externas negruzcas, y las secundarias y primarias internas de color canela con el borde de fuga blanco. Cola negra con borde terminal y externo blanco.

La especie es migratoria, y posee una amplia distribución desde el este de Argentina, incluyendo el extremo sur de Chile y Uruguay, pudiendo alcanzar en sus migraciones incluso el sureste de Brasil. En Chile se le ha visto en las regiones de Aysén y Magallanes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por no superar los umbrales, distribución extensa (criterio B). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y no está próxima a satisfacer los criterios.

1.21. *Nycticryphes semicollaris* (Vieillot, 1816), "becacina pintada", "aguatero", "South American Painted Snipe" (inglés)

Ave similar a la becacina (*Gallinago paraguaiæ*), pero más pequeña (largo 19–23 cm; peso 65–86 g) y de color oscuro, posee un pico largo y curvo con más de un color, ya sea verdoso, amarillo o rojo. Posee una línea central blanquecina desde la frente que se extiende hasta el fin de la nuca, junto a un par de líneas blancas en forma de cejas, también posee diversas líneas y puntos blancos en las alas; su pecho y abdomen es de color blanco, la cola es castaña rojiza con estrías negras. Patas verdosas. El juvenil es similar al adulto, aunque con colores más apagados, la cabeza y el pecho poseen un denso estriado blanco y el dorso de las alas un escamado canela.

Se distribuye en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En Chile entre las regiones de Coquimbo y Los Ríos. Actualmente encontrada solamente en 6 localidades.

Respecto a cada uno de los criterios A, C, D y E, probablemente quedaría clasificada como Datos Insuficientes (DD), dada la ausencia de datos. Sin embargo, el Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones, estableciendo que podrían ser solamente dos desde el punto de vista de zonas de nidificación, por lo que esta especie podría estar en 2 localidades nunca más de 5, además se cumple el umbral para Área de Ocupación para categoría En Peligro (EN). Además, no se rebaja la categoría de riesgo por la distancia con las poblaciones fuera

del país y la presencia de la Cordillera de Los Andes como barrera biogeográfica, que disminuyen la probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades donde nidifica no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por disminución y degradación de su hábitat (humedales) por expansión urbana, el uso del recurso hídrico aguas arriba y la baja en las precipitaciones que ha estado afectando a gran parte de Chile.

1.22. *Octodon lunatus* Osgood, 1943, “degu costino”, “degu de la costa”, “Moon-toothed Degu” (inglés)

Es un roedor de coloración café ocrácea uniforme, con áreas grises y manchas blancas en las zonas axilar e inguinal. Mide 18 a 19 cm de cabeza-tronco y su cola, que es bastante recta y alcanza unos 17 cm, posee un pincel terminal. Es similar en proporciones y coloración al degú de los matorrales (*Octodon bridgesi*), el que también presenta manchas blancas en las zonas axilares e inguinales, pero presenta superficie dorsal más castaño y ventralmente la cola es negruzca, completamente o al menos la mitad de ella

Especie endémica de Chile, que se distribuye en sectores costeros y de la Cordillera de la Costa, en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, alcanzando el Parque Nacional Fray Jorge por el norte hasta Quilpué (Provincia de Valparaíso) y las cercanías de Santiago, habitando desde el nivel del mar hasta los 1.200 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que para los criterios C, D y E por la falta de datos implica categoría Datos Insuficientes (DD). Para criterio B no cumple umbrales por lo que se categorizaría como Preocupación Menor (LC). Sin embargo, para criterio A se estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable, se cree que esta especie está disminuyendo a un ritmo moderadamente rápido (UICN), se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Casi Amenazado (NT)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADO (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y porque se estima que probablemente la especie está declinando de manera importante, aunque probablemente a una tasa menor del 30% en 10 años, debido a pérdida y degradación de su hábitat en gran parte de su área de distribución. La especie podría estar próxima a cumplir los umbrales para ser categorizada como Vulnerable.

1.23. *Oreopholus ruficollis* (Wagler, 1829), “chorlo de campo”, “pachurrón”, “turrión”, “talulo”, “pollo de campo”, “Tawny-throated Dotterel” (inglés)

Es un ave cuyo largo corporal va desde 25 a 29 cm, con un peso que fluctúa entre los 120 a 154 g. Se caracteriza por poseer un cuello largo, una mayor estatura y postura más erecta y estilizada que otros chorlos. Su cabeza es grande con corona gris oscura; líneas superciliares acaneladas unidas en la frente. Posee una línea negruzca desde la base del pico hasta la nuca, cruzando sus ojos.

Presenta dos subespecies, solo una presente en Chile, *Oreopholus ruficollis pallidus*, la cual también es residente del litoral árido del noroeste de Perú hasta el sur de Ecuador. La otra subespecie *Oreopholus ruficollis ruficollis*: se encuentra desde la costa del sur de Perú, oeste de Bolivia y Centro-Norte de Argentina hasta Tierra del Fuego, también en Uruguay y en invierno en áreas del sureste de Brasil.

El Comité discute si, para efectos de esta clasificación, separar las subpoblaciones presentes en las regiones comprendidas entre las regiones de Antofagasta y de Los Lagos, de las subpoblaciones en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena, acordando clasificarlas independientemente, toda vez que las subpoblaciones de las regiones intermedias (desde Antofagasta hasta Los Lagos) están aisladas del resto de las subpoblaciones de las regiones más extremas y sometidas a mayor presión antrópica por la mayor densidad de población humana, las subpoblaciones en las regiones extremas están más cercanas a las subpoblaciones ubicadas fuera de Chile y sufriendo menor presión antrópica.

Para Chile en el territorio comprendido entre las regiones de Antofagasta y de Los Lagos

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para Chile en el territorio comprendido entre las regiones de Antofagasta y de Los Lagos, las sub poblaciones se encuentran aisladas de las subpoblaciones de las regiones más extremas del país. Para los criterios C, D y E por la falta de datos implica categoría Datos Insuficientes (DD). Para criterio B no cumple umbrales por lo que se categorizaría como Preocupación Menor (LC). Sin embargo,

para criterio A, sobre disminución del número poblacional, se estima que la falta de conteos sistemáticos no permite una evaluación cuantitativa precisa de la abundancia de la especie, los antecedentes históricos de merma poblacional documentados por diferentes autores son congruentes con las observaciones de distintos informantes locales consultados para la confección de esta ficha, las cuales dan cuenta de una reducción en el número de individuos que arriban a las tierras bajas de invernada. Así se cree que esta especie poco conocida está disminuyendo a un ritmo moderadamente rápido (UICN), se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Casi Amenazado (NT)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, dentro de Chile en el territorio comprendido entre las regiones de Antofagasta y de Los Lagos, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADO (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y la información nacional señala que su población se encontraría declinando, aunque en una magnitud que no permitiría cumplir con criterios para ser calificado como Vulnerable.

Para Chile en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por no superar los umbrales, distribución extensa (criterio B). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y no está próxima a satisfacer los criterios.

1.24. *Pandion haliaetus* (Linnaeus, 1758), “águila pescadora”, “Osprey” (inglés)

Águila de coloración general blanca y café oscuro. Cabeza blanca, con la frente oscura y una banda café oscura a través del ojo y que alcanza el cuello; las partes superiores del cuerpo y de las alas son café oscuro uniforme. Por debajo es blanca con el pecho levemente escamado de café. Las alas son larga y angostas, blancas ventralmente con una mancha café oscura en la zona carpal.

Es una especie cosmopolita que tiene una amplia distribución, habitando casi toda América, Europa, África, Asia y Oceanía. Se describen cuatro subespecies, dos de ellas para América, *P. h. carolinensis* y *P. h. ridgwayi*.

Para Chile sólo se registra la subespecie *P. h. carolinensis* como un visitante en primavera y verano, con reportes desde el límite con Perú hasta Chiloé insular y continental.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima, en concordancia con la evaluación de UICN, que esta especie tiene un rango geográfico extremadamente amplio (la subespecie que visita Chile posee una gran distribución) y, por lo tanto, no alcanza los umbrales de categoría Vulnerable bajo el criterio B de distribución geográfica. La tendencia de la población parece estar aumentando (poblaciones citadas para Chile como en aumento en su área reproductiva), y por lo tanto la especie no se aproxima a los umbrales de Vulnerable bajo el criterio A de tendencia. El tamaño de la población en Chile es desconocido (no obstante se la observa de manera regular en un área amplia) y, por lo tanto, no alcanza los umbrales de Vulnerable según el criterio C de tamaño de la población, lo mismo para criterio D de una estructura poblacional y E de análisis cuantitativo, categorizando esta especie como Datos Insuficientes (DD). Por estas razones, la especie se evalúa como de Preocupación Menor (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.25. *Phegornis mitchellii* (Fraser, 1845), “chorlito cordillerano”, “chorlito de vincha”, “Diameded Plover” (inglés)

Ave que posee una longitud total del 19 a 20 cm y un peso de 28-46 g. Ambos sexos son similares. Cabeza negra; línea blanca que rodea la corona. Cuello en sus zonas traseras y laterales castaño rojizo; delantero negro y pechera blanca. Dorso, lomo, cubiertas alares y supracaudales pardo grisáceo con tonos bronceados. Pecho blanco muy tupido de líneas finas negras transversales. Abdomen blanco al centro y con líneas negruzcas menos tupidas hacia los lados. Pico negro. Patas amarillas.

Presente en humedales altoandinos desde el centro de Perú, oeste de Bolivia, noroeste de Argentina hasta Neuquén, y en Chile desde el extremo norte hasta la región del Maule (Termas del Toro) por el sur. Entre los 1.800-5.000 msnm.

El Comité luego de revisar la ficha, y realizar algunas correcciones y adiciones, destaca que probablemente para los criterios A, B, D y E, por la abundancia de la especie se clasificaría como Preocupación Menor (LC) y para criterio E como Datos Insuficientes (DD). Sin embargo, se piensa que ha sufrido una declinación poblacional moderadamente rápida debido que la especie está restringida a vegas cordilleranas, algunas de las cuales han sido y son desecadas por proyectos mineros, además, la estimación de individuos en Chile es inferior a 10.000 individuos (estimado inferior a 2.500) y se estima que todas las localidades de Chile conforman en un continuo la subpoblación nacional que cuenta con más de 1.000 individuos, por lo cual cumple los umbrales para criterio C de descenso poblacional y estructura poblacional para ser clasificada como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU C2a(ii)]
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajado desde Vulnerable (VU) VU C2a(ii)]

Para categoría Vulnerable (VU)

Dado que:

C2 Tamaño de la población estimada en menos de 10.000 individuos maduros (se estima menos de 2.500).

- C2a Una disminución continua en el número de individuos maduros inferida de la disminución de la calidad de su hábitat por desecación de humedales.
- C2a(ii) Estructura poblacional en que todos los individuos maduros (100%) están en una subpoblación.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.26. *Phoenicopterus chilensis* Molina 1782, “flamenco”, “flamenco chileno”, “flamenco austral”, “parihuana”, “solor” (Kunza), “tokoko” (Kunza)

Es la especie de flamenco de mayor tamaño dentro de las tres especies presentes en Chile. Mide aproximadamente 100 cm desde la punta del pico hasta la punta de la cola y una altura de entre 79 y 145 cm, siendo las hembras más pequeñas que los machos. Su envergadura alar va desde los 127 a los 153 cm y puede pesar desde 2,5 hasta 3,5 kg. Con patas largas en proporción al cuerpo. Su plumaje general es rosado claro, el cual se torna más intenso hacia la parte posterior. Las coberteras alares son de una coloración rosada intensa, mientras que las primarias y terciarias son negras (aunque el negro es difícil de observar cuando el ave está posada). Su pico es macizo, ancho, curvado hacia abajo, de color claro en la base y negro en la parte distal. Ojos blanquecino-amarillentos. Tarsos color hueso, contrastando con las articulaciones, patas y membranas de coloración rojiza

Tiene un amplio rango de distribución, está presente en Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. En Chile se distribuye desde la Laguna Huambune (sistema lacustre de Cotacotani) hasta Tierra del Fuego.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que para Chile las regiones comprendidas entre las regiones de Antofagasta y de Los Lagos, poblaciones relativamente cercanas unas a otras. Los regímenes pluviométricos aseguran una buena disponibilidad hídrica. Para los criterios C, D y E por la falta de datos implica categoría Datos Insuficientes (DD). Para criterio B no cumple umbrales por lo que se categorizaría como Preocupación Menor (LC). Sin embargo, para criterio A se estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable, se cree que esta especie poco conocida está disminuyendo a un ritmo moderadamente rápido (UICN), se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT). No se rebaja debido a que las poblaciones fuera del país, están clasificadas, según UICN, en la misma categoría.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Casi Amenazado (NT)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, de la región de Coquimbo al sur, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADO (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y la información internacional señala que su población se encontraría declinando a nivel global, aunque en una magnitud que no permitiría cumplir con criterios para ser calificado como Vulnerable.

1.27. *Pichikadi hualpensis* Vargas-Almonacid & Stuardo, 2007, “caracol costillado de Hualpén”, “pichikadi” (mapudungún)

Caracol terrestre con concha pequeña, frágil, subdiscoidal lenticular, unicolorada café claro amarillento brillante. Espira convexa poco elevada de crecimiento regular a rápido, con el ápice levemente elevado por sobre la protoconcha. Con 3 7/8 a 4 1/4 anfractos convexos. Sutura profunda y bien marcada que termina en la abertura. La superficie externa está cubierta por una escultura de 48 costillas radiales tenues y la superficie interna (ombligo) por una escultura de 30 costillas radiales tenues, que comienzan en forma irregular a partir del segundo anfracto para distribuirse luego en intervalos regulares.

La especie se distribuye sólo en los bosques costeros nativos de la Península de Hualpén en la región del Biobío.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a la transformación y fragmentación de su hábitat, y al aumento de la probabilidad de ocurrencia de incendios. Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km², estimado 4 km².

B1a Existe en una sola localidad, Península de Hualpén en la región del Biobío.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a transformación y fragmentación de su hábitat por actividades humanas, y al aumento de la probabilidad de ocurrencia de incendios.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km², estimado inferior a 3,5 km².

B2a Existe en una sola localidad, Península de Hualpén en la región del Biobío.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a transformación y fragmentación de su hábitat por actividades humanas, y al aumento de la probabilidad de ocurrencia de incendios.

1.28. *Plectostylus araucanus* Valdovinos & Stuardo 1988, “caracol de árbol araucano”, “caracol de árbol”

Caracol que se caracteriza por su concha ovalada-globosa, relativamente delgada y ligeramente translúcida, con cinco a seis verticilos convexos y el último formando una gran espiral, con una forma oblonga. La espira es alta, cónica; de aproximadamente la mitad de la altura del caparazón. La línea de sutura es ligeramente sinuosa, más marcada en el último verticilo.

Especie endémica de Chile, se distribuye desde la Reserva Nacional Los Queules, en la Región del Maule hasta el Parque Oncol, en la Región de Los Ríos, usando siempre los bosques costeros nativos entre estas regiones. No se descarta su presencia en otros fragmentos de bosque nativo entre estas regiones.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por reemplazo de vegetación nativa por plantaciones, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada en 2.234 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por reemplazo de vegetación nativa por plantaciones.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada inferior a 400 km²

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por reemplazo de vegetación nativa por plantaciones.

1.29. *Pseudocolopteryx citreola* (Landbeck, 1864), “pájaro amarillo”, “Ticking Doradito” (inglés)

El Pájaro amarillo es un pequeño passeriforme. Mide 12,5 cm y pesa entre 7,5–10 g. Posee la corona, cuello trasero y dorso pardo oliváceo, la cabeza con tonos rufos y amplia zona periocular negruzca. Garganta, cuello delantero, pecho y abdomen amarillo canario. Alas y cola pardusca oscura. Pico y patas negras.

Nidifica en el centro de Chile y Argentina. Las poblaciones de Chile son migratorias, llegando en verano para reproducirse, desapareciendo totalmente en invierno del país. Se la ha reportado desde Valdivia hasta Santiago.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que para Chile las regiones comprendidas entre las regiones de Antofagasta y de Los Lagos, poblaciones relativamente cercanas unas a otras. Los regímenes pluviométricos aseguran una buena disponibilidad hídrica. Para los criterios A y E por la falta de datos implica categoría Datos Insuficientes (DD). Para criterio B no cumple umbrales por lo que se categorizaría como Preocupación Menor (LC). Sin embargo, para los criterios C y D se estima una población total de al menos 700 individuos maduros, si bien existen zonas que aún no se prospeccionan, probablemente la población en Chile no supere los 1.000 individuos. Además, se infiere una declinación continua debida a pérdida y degradación de su hábitat, principalmente por drenaje de humedales asociados a desarrollos de agricultura, cumpliendo los umbrales para criterio C para categoría Vulnerable (VU) VU C2a(i) y para la misma categoría por criterio D1.

Sin embargo, debido a la presencia de poblaciones extensas en países limítrofes, se disminuye un grado la categoría por la alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local quedando clasificada finalmente como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C	***	Casi Amenazado (NT)	[Rebajado desde VU C2a(i)]
D	***	Casi Amenazado (NT)	[Rebajado desde VU D1]
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADO (NT) [Rebajado desde VU C2a(i); D1]

Para categoría Vulnerable (VU)

Dado que:

C2 Tamaño de la población estimada en menos de 10.000 individuos maduros (se estima menos de 1.000).

C2a Una disminución continua en el número de individuos maduros inferida de la pérdida y degradación de su hábitat, principalmente por drenaje de humedales asociados a desarrollos de agricultura.

C2a(i) Estructura poblacional en que se estima que ninguna subpoblación contiene más de 1000 individuos maduros.

D Población muy pequeña y restringida en alguna de las siguientes formas.

D1 Tamaño de la población estimado en menos de 1000 individuos maduros.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.30. *Rallus antarcticus* King, 1828, “pidén austral”

Ave de pico puntiagudo, largo y rojo, patas rojo brillante, con dedos largos. Cara y parte inferiores grises, banda ocular negruzca. Flancos negros con barrado blanco. Área cloacal blanca. Parduzco y rayado negro encima, con parche alar rojizo.

Históricamente, la distribución del pidén austral abarcaba desde el extremo sur de la Patagonia hasta la Región Metropolitana en Chile y la provincia de Buenos Aires en Argentina. Actualmente, en la actualidad está presente solo en algunas localidades de la Patagonia Argentina y la región de Magallanes en Chile.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A y E no existe información suficiente para pronunciarse sobre la especie. Respecto al criterio B, se reconoce que en la actualidad la especie tiene una distribución menor a la histórica, con al menos unas 22 localidades en toda su área de distribución. Respecto al criterio D, no cumple con el umbral para el Número de Individuos en la categoría Vulnerable (VU) ya que el número de individuos maduros señalado por UICN sería de 2.500 a 9.999, aunque Mazar-Barnett et al (2014) considera que probablemente es menor a 2.500. Sin embargo, para el criterio C se cumple el umbral de Número de individuos y distribución en las subpoblaciones, para categoría Vulnerable (VU) ya que se estima en menos de 10.000 individuos maduros, con una declinación continua estimada (C1) y ninguna subpoblación con más de 1.000 individuos maduros (a(i)). No se rebaja, ya que aunque la especie también está en Argentina, sus poblaciones enfrentan las mismas amenazas y el estado global es también de vulnerable. Como resultado, este Comité califica a *Rallus antarcticus*, como en Categoría Vulnerable (VU).

Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C	***	Vulnerable (VU)	VU C2a(i)
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU C2a(i)

Dado que:

C2 Pequeño tamaño de población y disminución.

C2a Una disminución continua estimada a partir de la destrucción del hábitat y presencia de depredadores exóticos.

C2a(i) Se estima que ninguna de las subpoblaciones presenta un número mayor a 1.000 individuos maduros.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta segunda sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Boletus chilensis</i>	seta	Fungi	Boletaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Boletus loyita</i>	pichiloyo	Fungi	Boletaceae	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
<i>Chinchillula sahamae</i>	chinchillón	Animalia	Muridae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Chroicocephalus serranus</i>	gaviota andina	Animalia	Laridae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Cladonia gracilis</i>	liquen	Fungi	Cladoniaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Cladonia macilenta</i>	liquen	Fungi	Cladoniaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Conirostrum tamarugense</i>	comesebo de los tamarugales	Animalia	Thraupidae	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
<i>Cristaria insularis</i>		Plantae	Malvaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Cryptoblepharus poecilopleurus</i>		Animalia	Scincidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Euneomys chinchilloides</i>	ratón sedoso chinchilloide	Animalia	Muridae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Euneomys mordax</i>	ratón sedoso nortino	Animalia	Muridae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Euneomys petersoni</i>	ratón sedoso de Peterson	Animalia	Muridae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Follmannia orthoclada</i>	liquen	Fungi	Teloschistaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Fuertesimalva sanambrosiana</i>		Plantae	Malvaceae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Fulica gigantea</i>	tagua gigante	Animalia	Gruidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Garthia penai</i>	gecko manchado de Coquimbo	Animalia	Phyllodactylidae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Gymnopanella nothofagi</i>	liquen	Fungi	Omphalotaceae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Larosterna inca</i>	gaviotín monja	Animalia	Laridae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Laterallus jamaicensis</i>	pidencito, pidencillo. Para subespecie <i>Laterallus jamaicensis salinasi</i> : pidencillo de Salinas	Animalia	Rallidae	Desde Región de Atacama al norte: En Peligro (EN) Desde Región de Coquimbo al sur: Casi Amenazada (NT)	Desde Región de Atacama al norte: EN B2ab(iii) Desde Región de Coquimbo al sur: --
<i>Neoxolmis rufiventris</i>	cazamoscas chocolate	Animalia	Tyrannidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Nycticryphes semicollaris</i>	becacina pintada	Animalia	Rostratulidae	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
<i>Octodon lunatus</i>	degú costino	Animalia	Octodontidae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Oreopholus ruficollis</i>	chorlo de campo, pachurrón	Animalia	Charadriidae	Desde Región de Antofagasta hasta región de Los Lagos: Casi Amenazada (NT) Desde región de Arica y Parinacota hasta región de Tarapacá y desde región de Aysén hasta región de Magallanes: Preocupación Menor (LC)	-- --
<i>Pandion haliaetus</i>	aguila pescadora	Animalia	Pandionidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Phegornis mitchellii</i>	chorlito cordillerano	Animalia	Charadriidae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Phoenicopterus chilensis</i>	flamenco chileno	Animalia	Phoenicopterae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Pichikadi hualpensis</i>	caracol costillado de Hualpén	Animalia	Punctidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Plectostylus araucanus</i>	caracol de árbol araucano, caracol de árbol	Animalia	Bothriembryontidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pseudocolopteryx citreola</i>	pájaro amarillo	Animalia	Tyrannidae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Rallus antarcticus</i>	pidén austral	Animalia	Rallidae	Vulnerable (VU)	VU C2a(i)

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Avilés P.', with a stylized flourish at the end.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)
Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	MMA	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	MMA	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	SERNAPESCA	Christián	Sánchez	Medina	
Público	SERNAPESCA	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	SUBPESCA	Francisco	Ponce	Martínez	
Público	SUBPESCA	Jorge	Guerra	Munchmeyer	
Público	SAG	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	SAG	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	CONAF	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	CONAF	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Herman	Núñez	Cepeda	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton. P. Univ. Católica		Mauricio	Lima	Arce	
Univ. Auton. P. Univ. Católica		Miriam	Fernández	Bergia	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Enrique	Hauenstein	Barra	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedreros	

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrín	Cavieres	Gonzalez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	
Academia Chilena de Ciencias		Javier Andrés	Simonetti	Zambelli	
Academia Chilena de Ciencias		Francisco Esteban	Bozinovic	Kuscevic	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			